

FICHA INFORMATIVA AD/FI/030/2024

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez—Jefe de Departamento de Adquisiciones

ASUNTO: 13 Contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración, conforme al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración que lo otorga

Autorizado en Patronato de Sistema DIF Zapopan
5 de septiembre de 2024

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que, en la décima Octava Sesión Ordinaria del Patronatos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; celebrada el pasado día jueves 05 de septiembre del año 2024, se aprobó por unanimidad del pleno, los siguientes 13 contratos de prestación de bienes y servicios que trascienden el periodo constitucional de la presente administración, conforme al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estados, así como el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Póliza de seguro para niños de CDI's y CAIC's

Con la finalidad de no dejar desprotegidos a los infantes de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI's), así como Centros de Atención infantil Comunitaria (CAIC's) solicitamos la aprobación de la adquisición de póliza de seguro contra accidente de Infantes, que cubra a partir de las 12 horas del 1º de octubre de 2024 hasta las 12 horas del 31 de julio de 2025, debido a que trasciende el contrato la administración que lo otorga. Esto conforme al artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

2.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de diésel y gasolina

Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/006/2024 al proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE. C.V.** por un importe de hasta **\$880,000.00** (ochocientos ochenta mil pesos 00/100) mediante un nuevo

contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024. Con la finalidad de no dejar sin el abasto de combustible al parque vehicular del Sistema DIF Zapopan

3.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de GPS para el parque vehicular del Sistema.

Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/047/2023 que fue adjudicado al proveedor **CORPORATIVO ROAD T+L DE R.L. DE C.V.** por un importe de hasta **\$56,805.66** (cincuenta y seis mil ochocientos cinco pesos 66/100 m.n.) mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de no dejar sin el servicio a los dispositivos de GPS del parque vehicular de Sistema DIF Zapopan

4.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Copiado.

Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No. AD/CC/006-A/2024 que fue adjudicado al proveedor **SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.**, hasta por un importe de **\$340,000.00** (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, cubriendo el servicio de copiado que es indispensable en todas las áreas de este sistema.

5.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para el Servicio de Dispersión de Vales de Despensa.

Con la finalidad de no dejar de cubrir una de las prestaciones que se otorga a los trabajadores de Sistema DIF Zapopan, nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/001/2024 al proveedor adjudicado **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un importe de **\$5'324,400.00** (cinco millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, cubriendo el suministro de dicha prestación que es indispensable.

6.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Productos de Limpieza.

Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor de los contratos derivados de la licitación pública No.AD/CC/016/2024 de limpieza que se adjudicó a precio partida a los siguientes proveedores, esto con la finalidad de no dejar de abastecer los consumibles de este Sistema:

- 1.- **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO** hasta por un importe de **\$59,916.72** (cincuenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 72/100 m.n.)
- 2.- **CESAR ERNESTO SOLIS PARRA** hasta por un importe de **\$30,942.79** (treinta mil novecientos cuarenta y dos pesos 79/100 m.n.)
- 3.- **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** hasta por un importe de **\$2,485.82** (dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 82/100 m.n.)

Todas estas prórrogas serán mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2024.

7.- Adendum hasta por el 20% de lo adjudicado para la Adquisición de Papelería.

Con la finalidad de no dejar sin el abasto de los consumibles de papelería, nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor de los contratos derivados de la licitación pública No. AD/SC/017/2024 que se adjudicó a precio partida a los siguientes proveedores:

- 1.- **F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.** hasta por un importe de **\$27,792.66** (veintisiete mil setecientos noventa y dos pesos 66/100 m.n.)
- 2.- **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.** hasta por un importe de **\$24,609.23** (veinticuatro mil seiscientos nueve pesos 23/100 m.n.)

Todas estas prórrogas serán mediante un nuevo contrato con la vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2024.

8.- Adjudicación Directa de ampliación de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema.

Con la finalidad de no dejar descubierto el parque vehicular de Sistema DIF Zapopan, nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa al proveedor con quien actualmente tenemos la póliza de seguro vehicular que es el proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** quien fue adjudicado en la licitación pública No. AD/CC/006/2024 hasta por un importe de **\$550,234.57** (quinientos cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 57/100 m.n.) con vigencia a

partir de las 12:00 horas del 1º de octubre de 2024, hasta las 12:00 horas del 1º de marzo de 2025, cubriendo 93 vehículos oficiales.

9.- Adjudicación Directa de ampliación de la Póliza de Seguro para los Trabajadores del Sistema.

Nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa al proveedor que fue adjudicado con la licitación pública No.AD/CC/005/2024 y con quien actualmente tenemos la póliza de seguro para los trabajadores que es **MAFRE MEXICO S.A.**, hasta por un importe de **\$241,045.15** (doscientos cuarenta y un mil cuarenta y cinco pesos 15/100 m.n.) que cubre 813 empleados con vigencia a partir de las 12:00 horas del 1º de octubre de 2024 hasta las 12:00 horas del 1º de marzo de 2025.

10.- Adjudicación Directa de la Adquisición de Agua Potable Purificada para los distintos centros de este Sistema.

Debido a que no fue posible que el proveedor nos respetara el precio que nos dieron desde hace 3 años, nos vimos en la necesidad de solicitar una adjudicación directa por la compra de Agua potable y purificada de 20lts hasta por un importe de **\$160,000.00** (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) esto con la finalidad de no caer en desabasto de este insumo que es indispensable para cubrir todas las áreas de DIF Zapopan, dicho contrato correrá a partir del 1º de octubre de 2024 hasta 31 de enero de 2025.

11.- Ampliación de contratos hasta el 31 de diciembre de 2024 de la Adquisición de abarrotes, frutas, verduras, carne, cremería y despensas, a fin de continuar con la cobertura de los programas de apoyo alimentario del Sistema DIF en los diferentes centros y a la población vulnerable, de los siguientes proveedores:

- ◆ Abarrotes: Se adjudico en la licitación No.AD/CC/013/2024 al proveedor **Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.**
- ◆ Frutas y verduras: Se adjudico en la licitación No. AD/CC/014/2024 al proveedor **Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A. de C.V.**
- ◆ Carnes y Cremería: Se adjudico en la licitación No. AD/CC/019/2024 al proveedor **Raúl Covarrubias Covarrubias**
- ◆ Despensas: Se adjudico en la licitación No. AD/CC/011/2024 al proveedor **Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.**

Todos los contratos de los proveedores arriba mencionados serán bajo la nueva vigencia que correrá a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, cubriendo los insumos con la misma orden de compra previamente autorizada.

12.- Adjudicación Directa de la Adquisición de Papelería hasta por la cantidad de **\$91,878.03** (noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 03/100 m.n.), que cubrirá a partir del 1º de Diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, en lo que se hace el procedimiento de la licitación correspondiente.

13.- Adquisición de productos de Limpieza hasta por la cantidad de **\$91,551.18** (noventa y un mil quinientos cincuenta y un pesos 18/100 m.n.) que cubrirá a partir del 1º de Diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, en lo que se hace el procedimiento de la licitación correspondiente.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente

Zapopan, Jalisco; a 26 de septiembre de 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan



C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A 26 (VEINTISEIS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----



**C. KARLA GUILLERMINA
SEGURA JUÁREZ**
DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

**C. JOSE GUADALUPE
PÉREZ MEJÍA**

CENTRO EMPRESARIAL DE
JALISCO SINDICATO PATRONAL



**C. ROGELIO ALEJANDRO
MUÑOZ PRADO**
CAMARA NACIONAL DE
COMERCIO

**C. SILVIA JACQUELINE MARTÍN
DEL CAMPO PARTIDA**
CONSEJO MEXICANO DE
COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE



**C. JACOBO EFRAIN
CABRERA PALOS**
CONSEJO AGR ALIMENTARIO
DE JALISCO



**C. ANTONIO LANCASTER-JONES
GONZÁLEZ**
CONSEJO CAMARAS
INDUSTRIALES DE JALISCO



**C. JUAN CARLOS
RAZO MARTÍNEZ**
CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOPAN



**C. ARMANDO
VILLALOBOS GONZALEZ**
CONTRALOR DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN

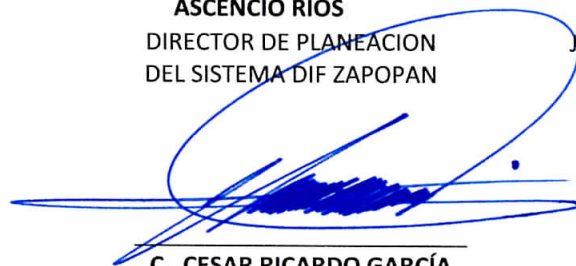


**C. MA. GUADALUPE TRINIDAD
CASTELLANOS GUTIERREZ**
DIRECTORA JURÍDICA DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN



**C. GUILLERMO LOZA
GARCILITA**
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN

**C. RAMSES DE JESUS
ASCENCIO RIOS**
DIRECTOR DE PLANEACION
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



**C. GABRIEL NESTOR
CARDENAS GALVAN**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

**C. CESAR RICARDO GARCÍA
GARCÍA**
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

